

UGT-A NEWS

REVISTA MENSUAL DE NOTICIAS DE ACTUALIDAD DE UGT ANDALUCÍA Nº 15

Andalucía, nuestra lucha



FEBRERO 2025

Oskar Martín, reelegido
como secretario general
de UGT Andalucía

Nº 15

UGT  Andalucía

SÍGUENOS A DIARIO EN

 @UGT_ANDALUCIA

 @UGTANDALUCIA.BSKY.SOCIAL

 INSTAGRAM.COM/UGTANDALUCIA/

 FACEBOOK.COM/UGTANDALUCIA/

Oskar Martín, reelegido secretario general de UGT Andalucía



El 13º Congreso de UGT Andalucía ha concluido este 19 de febrero con la reelección de Oskar Martín como secretario general, que revalida su mandato al frente del Sindicato. La candidatura de Martín, única presentada, ha recibido el apoyo del 78,34 % de los delegados y delegadas asistentes al Congreso.

El acto de clausura de este 13º Congreso ha concluido con las intervenciones del secretario general de UGT, Pepe Álvarez, la Vicepresidenta segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz y del recién proclamado secretario General de UGT Andalucía, Oskar Martín.

El líder regional de UGT ha señalado que "han sido dos días intensos, de mucho trabajo, de debates apasionados y, en algunos momentos, de desacuerdos. Pero eso es lo que nos hace fuertes: el intercambio de ideas, la confrontación de puntos de vista con un objetivo común. Hoy cerramos este Congreso, con la convicción de que salimos más unidos, más preparados y con más fuerza, para afrontar lo que viene".

"Este Congreso nos ha encomendado una tarea clara: seguir haciendo de Andalucía, nuestra lucha. Pero quiero, que estas palabras, no sean solo un lema bonito. Quiero que lo llevemos a la calle, a los centros de trabajo, a cada persona, que se levanta temprano cada día,

El líder regional de UGT ha señalado que "han sido dos días intensos, de mucho trabajo, de debates apasionados y, en algunos momentos, de desacuerdos. Pero eso es lo que nos hace fuertes: el intercambio de ideas, la confrontación de puntos de vista con un objetivo común. Hoy cerramos este Congreso, con la convicción de que salimos más unidos, más preparados y con más fuerza, para afrontar lo que viene".

para sacar adelante a su familia. Porque, al final, ¿qué es un sindicato si no es el reflejo de quienes lo integran?"

"Durante estos años a través de la concertación social hemos conseguido avances importantes. No ha sido fácil. Muchas veces nos hemos sentado a negociar con gobiernos que no entienden la importancia del diálogo social. Pero al final, lo que importa es el resultado. Y la realidad es que, gracias a vuestra lucha, miles de

CONGRESO UGT ANDALUCÍA



trabajadoras y trabajadores han visto mejorar sus condiciones de trabajo. Ahora queremos ir más allá: Queremos desarrollar una Ley de Participación Institucional que garantice que la voz de los sindicatos no dependa de la voluntad del gobierno de turno. Que le dé al pueblo un instrumento para mejorar la vida real en Andalucía”.

“Porque es verdad que, a día de hoy, contamos con una Reforma Laboral pactada con las Organizaciones Sindicales que ha recuperado derechos, que está poniendo fin a la temporalidad y que ha devuelto la ultraactividad a la negociación colectiva”.

“Es verdad que el SMI, en sólo 7 años, se ha incrementado un 61%, algo que, sin duda, está favoreciendo a las personas más vulnerables, a las que, incluso trabajando, cuentan con menos recursos económicos. Y también hemos avanzado con ERTES COVID que salvaguardaron cientos de miles de puestos de trabajo; con la ampliación del permiso de paternidad, con los permisos climáticos en caso de emergencias, con la reforma de las prestaciones por desempleo y con esa

primera reducción de la jornada laboral semanal hasta las 37,5 horas”.

“Te animamos, Yolanda, a seguir llevando por bandera para reforzar las indemnizaciones por despido y endurecer sus causas; para continuar elevando el SMI hasta ese 60% del salario medio que establece la Carta Social Europea y, valentía también, para que la jornada laboral legal se establezca en esas 32 horas que reclamamos el movimiento sindical de clase”.

“Te aseguro que, si sigues siendo así de valiente, si sigues afrontando los problemas reales de la ciudadanía y de los trabajadores y trabajadoras de este país, la UGT nunca te va a abandonar en la lucha”.

“Hoy nos enfrentamos a un reto importante: hacer que la juventud vea el sindicalismo, como un espacio de interés y de transformación. Cuando hablamos de juventud y sindicalismo, muchas veces nos encontramos con el mismo problema: los jóvenes ven los sindicatos como algo del pasado, algo de sus padres o abuelos, algo que no conecta con sus realidades”.

“Pero la realidad es que la precariedad tiene rostro joven: Son ellos y ellas, los que encadenan contratos temporales, sin descanso, Son ellos y ellas, los que sobreviven en la

CONGRESO UGT ANDALUCÍA



economía de las plataformas, sin derechos, sin seguridad, sin un salario digno. Son ellos y ellas los que tienen que elegir, entre pagar el alquiler o llenar la nevera. Y si algo me ha quedado claro en este Congreso es que no podemos resignarnos a que esta sea su única opción”.

“Vamos a impulsar una red de jóvenes líderes sindicales en cada territorio, para que no solo participen, sino que marquen el camino. Vamos a garantizar espacios reales de representación para la juventud en los órganos del sindicato. Vamos a hacer de la digitalización una herramienta para llegar a ellos, con formación, redes sociales y campañas que hablen su idioma. Y vamos a estar en las universidades, en los ciclos formativos, en los barrios, en las plataformas digitales donde los jóvenes buscan respuestas. Porque o la juventud ve el sindicalismo como una herramienta para cambiar su realidad, o el sindicalismo perderá su fuente de futuro”.

“Hablamos mucho de transformación digital, pero pocas veces nos preguntamos qué significa para el trabajador y la

trabajadora de a pie. ¿Quién no conoce a alguien que ha sido despedido porque su puesto ha sido automatizado? ¿Quién no ha visto, cómo los algoritmos, deciden quién trabaja y quién no en las plataformas digitales? No podemos quedarnos mirando. Por eso, vamos a crear un grupo de trabajo, sobre Inteligencia Artificial y sindicalismo. Queremos estar en la vanguardia de esta transformación para que la tecnología no se use contra los trabajadores, sino a favor de sus derechos”.

“Vamos a intentar tejer, más alianzas con artistas, músicos y escritores para que nuestra historia se cuente y se conozca, pues es la única manera de llegar más lejos y de que nuestra lucha trascienda más allá de lo sindical, convirtiéndose en un referente social y cultural. Porque cada canción, cada obra, cada libro que refleja nuestra historia, es un puente que nos conecta con más personas, con más generaciones”.

“No podemos aceptar que haya gente que tenga miedo en su propio puesto de trabajo. Vamos a seguir combatiendo la discriminación, los prejuicios y la violencia contra las personas LGTBI. Vamos a seguir peleando por la igualdad”.

 **Noticia completa**

Eduardo Carrillo, reelegido secretario general de FESMC UGT Andalucía con el 93.55% de los votos



Este jueves 27 de febrero ha tenido lugar la clausura del 2º Congreso de la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT Andalucía (FeSMC UGT-A), en el que, el actual secretario General, Eduardo Carrillo, ha salido reelegido con el 93.55% de los votos de los delegados y delegadas que han participado en el congreso. En el acto de clausura han intervenido el secretario general de UGT Andalucía, Oskar Martín, el secretario General de FeSMC UGT, Antonio Oviedo y el reelegido secretario General de FeSMC UGT Andalucía, Eduardo Carrillo. Oskar Martín ha querido agradecer a Eduardo

Carrillo "ser parte activa de un proyecto en común de modernización. Un proyecto moderno, joven, digital, verde y feminista que nos llevará a convertirnos en la primera fuerza sindical. Un proyecto inalcanzable sin vuestra federación, porque sois una parte fundamental de la estructura sectorial. La estructura que nos permite estar en los centros de trabajo, la que nos acerca a las personas y a la que debemos los buenos datos de afiliación y de representatividad". "Porque gracias a vuestro esfuerzo, miles de personas han mejorado sus condiciones laborales y de vida, y algo tan simple como poder llegar a final

de mes, ha dejado de ser una odisea. Una odisea era llegar al día 30 cuando el SMI era de 736€, una cifra muy distante de los actuales 1.184 €." "En nuestro Congreso Regional, la vicepresidenta segunda cifraba en 476.000 personas las beneficiadas con este nuevo incremento del SMI. Buena parte de ellas, de las actividades económicas que representáis. Los conductores y conductoras del transporte de mercancías, los trabajadores y trabajadoras de las telecomunicaciones, de los establecimientos financieros, del Contac Center, de las ingenierías, etc".



Noticia completa

Manuel Alamillo Hermosell, elegido nuevo secretario general de la UJP UGT Andalucía



La Unión de Jubilados y Pensionistas de UGT Andalucía ha celebrado su 5º Congreso en la sede de UGT Granada, con 50 delegados. La nueva Ejecutiva encabezada por Manuel Alamillo, ha recibido el apoyo del 95,91 % de los votos. Además del secretario general, la nueva Comisión Ejecutiva está compuesta por José Luis García Chaparro, secretario de Organización; Amalia Martínez Ortega, secretaria de Administración; María del Carmen Gutiérrez de la Solana, secretaria de Formación; y Antonia García Mateo, secretaria de Políticas Sociales e Igualdad. En la clausura, Manuel Alamillo, ha agradecido su trabajo al

anterior responsable, Antonio del Moral, y a los ejecutivos salientes y ha destacado los retos del nuevo mandato. "Es de justicia social: los jubilados y jubiladas, tenemos los derechos que nos hemos ganado durante nuestra vida laboral y sindical, derecho a reclamar nuestro papel en la sociedad y en nuestra organización, porque somos un colectivo activo y reivindicativo", ha señalado. Alamillo se ha referido a la importancia de controlar la calidad del servicio que prestan los centros de mayores, algunos de los cuales, asegura que dejan mucho que desear. "Los mayores tenemos que esperar 20 meses para conseguir la atención de la dependencia, y son miles los

que mueren sin recibirla. Por ello reclamamos más celeridad en los trámites y en la puesta en marcha de este servicio." "Hemos avanzado mucho con la reforma de las pensiones, conseguida con nuestra lucha. Pero hay que seguir vigilantes para que se sigan revisando las pagas según el IPC, y que suban más las no contributivas." "Y continuar peleando la mejora de los servicios públicos, especialmente la sanidad, cuyo interés en privatizarla, está mermando nuestros derechos de ser atendidos en condiciones dignas. Queremos una sanidad pública de calidad. La salud no debe ser un negocio."



Noticia completa

Aumento de hipotecas en 2024: Un respiro en el mercado inmobiliario, pero persisten los problemas de acceso para los jóvenes en Andalucía



Durante el año 2024, el mercado hipotecario ha mostrado signos de recuperación, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). El número de hipotecas sobre viviendas ha experimentado un notable incremento del 11,2%, alcanzando un total de 423.761 préstamos, la cifra más alta desde 2021. Este repunte se produce tras una caída del 17,9% en 2023, cuando se registraron aproximadamente 381.000 hipotecas. Además, el importe medio de las hipotecas concedidas ha subido un 2,7%, situándose en 145.673

euros, mientras que el capital total prestado ha crecido un 14,2%, superando los 61.730 millones de euros. En Andalucía, el panorama es igualmente alentador: el número de hipotecas constituidas ha aumentado un 7,15% en 2024, alcanzando los 82.407 préstamos. Este crecimiento se produce tras un descenso del 15,3% en 2023, cuando se firmaron 76.906 hipotecas. Este aumento en la actividad hipotecaria se debe, en gran medida, a la disminución del Euríbor, que ha caído un 32,5% en el último año, pasando del 3,604% en enero de 2024 al 2,436% en diciembre.

Sin embargo, este resurgimiento en el número de hipotecas no oculta la grave crisis de vivienda que afecta a todo el país y, en particular, a nuestra comunidad autónoma. Los andaluces dedican más del 30% de sus salarios a la adquisición de una vivienda, ya sea en propiedad o en alquiler, lo que plantea serias dificultades para muchas familias. A pesar del aumento en la compraventa de viviendas, persisten numerosos obstáculos para acceder a una vivienda digna, especialmente para los jóvenes.



Noticia completa

Los sindicatos achacan las agresiones a sanitarios a la deficiente gestión y el SAS defiende las medidas adoptadas



Cientos de profesionales del Servicio Andaluz de Salud (SAS) convocados por UGT, Satse, CSIF y CCOO se han concentrado en centros de salud de las ocho provincias andaluzas para condenar las agresiones que sufren y concienciar a los usuarios de que "la deficiente gestión política es la verdadera responsable del deterioro de la sanidad pública, no los trabajadores". Para los sindicatos, "las agresiones son injustificables y, a menudo, constituyen un delito".

Las centrales sindicales responsabilizan a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía por la crisis de la sanidad pública debido a su "abandono, deterioro e inacción" para ejecutar las medidas necesarias, empezando por el cumplimiento de los acuerdos como el de Atención Primaria que beneficiarían a los ciudadanos. Los sindicatos "entienden la frustración" de la población por los "problemas de recursos" en la sanidad pública, pero insisten en que "esto nunca justifica las agresiones hacia

los profesionales, quienes no son responsables de la situación y están haciendo todo lo posible para mantener la calidad de la atención".

En cualquier caso, han demandado a Salud que "continúe implantando medidas de seguridad, preventivas y disuasorias necesarias para evitar en todo lo posible las agresiones a los profesionales y que, en caso de consumarse, asegurar que el profesional agredido es atendido y apoyado en todo momento".



Noticia completa

La jornada parcial es una de las bases más importantes que sustentan la brecha salarial entre mujeres y hombres



Con motivo del día Internacional de la brecha salarial, el 22 de febrero, la secretaria de Igualdad, Juventud y Formación de UGT Andalucía, Raquel Serrano y Vera Martín, técnica de la secretaría, han presentado este jueves 13 de febrero el informe anual de diferencias salariales entre hombres y mujeres trabajadoras. Según han explicado, "un 73% de mujeres frente al 27% de hombres trabajan a jornada parcial en Andalucía. Del total de las mujeres trabajadoras un 24% están con un contrato parcial, casi una de cada cuatro, en el caso de los hombres este porcentaje es un 7%".

Con este informe UGT pretende hacer una labor de sensibilización y formación especialmente dirigida a representantes de los trabajadores y trabajadoras, pues son quienes negocian los convenios donde están las tablas salariales, quienes negocian los Planes de Igualdad, quienes reciben y divulgan los registros salariales, en definitiva, somos una parte esencial para combatir la brecha salarial en Andalucía. Según han, "el informe de este año se llama "Progreso" por dos cuestiones, la primera es, que como hemos dicho queremos denunciar las brechas y los obstáculos que impiden a las mujeres conseguir un desarrollo

vital y profesional igualitario con respecto a los hombres. Por otro lado, también queremos valorar los avances que hemos tenido después de tanto esfuerzo legislativo, social y sindical. Estos esfuerzos han hecho posible el aumento del salario mínimo interprofesional, la reducción de la temporalidad y el incremento de medidas y planes de igualdad, lo que ha disminuido notablemente la brecha salarial entre mujeres y hombres en los últimos años". "Este año, además, hemos querido introducir, no solo la tan siempre necesaria perspectiva de género, también la perspectiva generacional. Tenemos un epígrafe sobre la situación de las mujeres de la



generación del baby boom. Esta generación son las personas nacidas entre 1958 y 1977, y han experimentado de manera particular los cambios sociales y económicos de las últimas décadas, incluyendo la incorporación masiva de la mujer al mercado laboral. Analizar la brecha salarial en esta generación nos permitirá comprender cómo las desigualdades de género han afectado sus trayectorias laborales y sus pensiones, ya que actualmente se encuentran en la etapa de la jubilación o próxima a ella". "La brecha salarial es la traducción económica de las diferentes trayectorias vitales y profesionales de mujeres y hombres, las principales causas de la brecha son la segregación: mujeres y hombres no trabajan en los mismos sectores ni en las

mismas ocupaciones; La devaluación o infravaloración: los sectores feminizados están peor remunerados que los masculinizados; La infrarrepresentación de las mujeres en puestos de responsabilidad; La sobrerrepresentación de las mujeres en los cuidados y ausencia de corresponsabilidad en la familia, en las empresas y en los servicios públicos; La discriminación salarial persiste: se sigue pagando menos a las mujeres haciendo trabajos equivalentes, eso se ve en los registros salariales en determinadas categorías con distintos salarios bases, en la percepción de los pluses, y en las percepciones en especie, donde las mujeres perciben menos". Según han explicado "hay muchas mujeres que pueden trabajar pero que no buscan

empleo, es decir, son mayoría entre las personas inactivas en Andalucía en un 58%. De entre el total de hombres inactivos la mayoría de ellos, un 62% lo son por estar jubilados, de entre el total de inactivas esta cifra baja al 53%, un 34% de las mujeres inactivas lo son por dedicarse a las labores del hogar. A partir de los 35 años las mujeres aumentan su proporción en la inactividad sobre el 70% con respecto a los hombres". "Una vez entramos en el mercado laboral los porcentajes se repiten, las mujeres tienen menor tasa de actividad y empleo, y una mayor tasa de paro. Trabajamos en el sector de servicios, sobre todo, el único sector en el que son mayoría respecto a los hombres. Del total de las mujeres ocupadas, un 88% lo están en el sector servicios. Las mujeres son un 36% de las personas que trabajan por cuenta propia, la mayoría autónomas, este porcentaje baja al 27% cuando nos referimos a empresarias con personal a su cargo". "Las mujeres son mayoría entre las personas con contrato temporal, del total de las mujeres contratadas casi un 23% lo está con contrato temporal, en el caso de los hombres este porcentaje baja al 19%".



Noticia completa

”Igualdad real, compromiso sindical”



Las Confederaciones Sindicales de UGT y CCOO, ante la jornada reivindicativa mundial del 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, manifestamos nuestro firme compromiso con la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, especialmente en el ámbito laboral. Es un objetivo prioritario e irrenunciable por el que trabajamos día a día con nuestra actividad sindical en todos los escenarios en los que estamos, especialmente en los centros de trabajo. En esta jornada reivindicativa por los derechos de las mujeres y la igualdad, manifestamos la necesidad de adoptar medidas más eficaces para conseguir la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en nuestra sociedad, con

garantías en los resultados, y de forma más específica en el mundo laboral, donde la discriminación por razón de sexo y las brechas de género siguen presentes.

Reconocemos los avances legislativos de los últimos años, que valoramos muy positivamente, si bien, lo cierto es que los datos sobre la situación de las mujeres en el ámbito laboral, aun cuando hay más mujeres ocupadas y afiliadas a la seguridad social que nunca, 10,1 millones, siguen siendo muy preocupantes. Se confirma una vez más que, pese a la superación de la crisis económica, la mejora del empleo y de las condiciones laborales, las brechas en el mundo del trabajo entre mujeres y hombres siguen sin avances significativos en su

eliminación.

Según datos anuales del INE/EPA 2024;

- La brecha de género en la tasa de actividad se sitúa en 2024 casi en un 10% (9,99%). Mientras la tasa de actividad de las mujeres alcanza el 53,91%, en los hombres supone el 63,90%.
- En la tasa de empleo, la brecha entre mujeres y hombres es de 10,34 puntos porcentuales de diferencia. En 2024 las mujeres se sitúan en una tasa de empleo del 47,07% frente al 57,40% de la de los hombres.
- En la ocupación las mujeres siguen manteniendo grandes diferencias con los hombres. Del total de ocupación a jornada completa, con datos mejorados por efecto de la Reforma Laboral fruto del Diálogo Social, 10.816.475 son hombres, frente a 7.903.175 mujeres, mientras que



Día de la Mujer

en la ocupación a tiempo parcial (con condiciones laborales más precarias), las mujeres son mayoría. Del total de ocupación a tiempo parcial, 2.149.300 son mujeres, frente a 784.975 hombres. Es decir, 7 de cada 10 empleos a tiempo parcial los desempeñan mujeres.

- En el tipo de duración de la contratación también existen importantes diferencias. En el último año, la contratación indefinida ha ganado 600 mil personas más, la mitad, mujeres. Pero siguen siendo mayoría los hombres: 8.235.775, frente a 7.274.125 mujeres. En la contratación temporal, a pesar de la reducción de la tasa de la temporalidad a la mitad, consecuencia también de la reforma laboral, son mayoría las mujeres: 1.638.625 mujeres frente a 1.291.275 hombres.

- En el desempleo las más afectadas siguen siendo las mujeres. En 2024, 1.459.525 mujeres se encontraban en paro, frente a 1.311.175 de hombres. La tasa de paro femenina se sitúa en 12,68%, mientras que la tasa de paro masculina es de 10,16%. Y en materia de retribuciones, la brecha de género última que conocemos, con datos de la Encuesta de Estructura Salarial de 2022, es de 17,09 % según la metodología del INE. Eliminar estas brechas, los desequilibrios en la asunción de cuidados familiares y labores domésticas con un efecto claramente negativo para las mujeres en detrimento de su desarrollo profesional, personal y económico, así como eliminar la violencia que sufren mayoritariamente las mujeres en todos los ámbitos, incluido el laboral, son objetivos ineludibles a conseguir, y por los que luchamos y lucharemos sin descanso hasta conseguirlos.

En relación con las violencias machistas, en 2024, 48 mujeres han sido asesinadas por su pareja o expareja y 9 menores por violencia vicaria. El número de menores huérfanas y huérfanos por violencia de género asciende a 36. No olvidamos a las 62 mujeres asesinadas por otros feminicidios desde el 1 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2024. Pero no solo nos preocupan estas dramáticas cifras, sino la persistencia de violencias machistas que afectan cada día a miles de mujeres, como demuestran las insoportables estadísticas oficiales: en España se denuncian 14 violaciones al día, es decir, una cada 2 horas. Y se denuncian 55 agresiones sexuales al día, es decir, más de 2 cada hora (Ministerio Interior). Y sabemos que apenas se denuncia un 11% de la violencia sexual (Macroencuesta Violencia contra la Mujer 2019). Como cada año, manifestamos nuestra más contundente repulsa contra todos y cada uno de los actos de la violencia que padecen las mujeres por el mero hecho de serlo bajo los patrones y reglas del patriarcado, que siempre busca la manera de resistir y garantizar su supervivencia de distintas maneras.



Noticia completa

UGT FICA, Asaja y COAG firman la actualización de las tablas salariales del convenio del campo de Córdoba para 2025



Las patronales agrarias Asaja y COAG han firmado con el sindicato UGT, la actualización de las tablas salariales del convenio del campo para 2025 en la provincia de Córdoba, con motivo de la nueva subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

Por su parte, UGT FICA Córdoba ha recordado que es "el único sindicato firmante del convenio colectivo, que tiene una vigencia de tres años, de 2024 a 2026", y el incremento del 4,41% sobre todos los conceptos salariales, según ha señalado el secretario de Acción Laboral de UGT FICA Córdoba, Antonio Lopera, "permite que los casi 55.000 trabajadores del sector sigan teniendo sus retribuciones por encima del SMI, siendo

Córdoba la única provincia de la Comunidad que cumple esta condición".

Lopera ha subrayado que "este incremento tiene carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2025, por lo que ha advertido que "las empresas tendrán que abonar los atrasos correspondientes".

Por otra parte, el responsable sindical ha resaltado que "la Comisión Paritaria del convenio colectivo, con la única representación sindical de UGT, ha aclarado el artículo 20 del convenio colectivo, que regula el Plus de Distancia, resolviendo que su redacción deja muy claro que el plus de distancia hay que abonarlo a todas las personas trabajadoras, independientemente del lugar donde vivan, a razón de 0,26 euros el kilómetro que separe dicho domicilio del centro de trabajo".

Lopera ha recordado que "el seguro obligatorio que se introduzco en el texto para la incapacidad permanente ha entrado en vigor desde el 1 de enero, y afecta a todas las personas trabajadoras del sector, independientemente del contrato que tengan. Con Esto, se demuestra que aquellos que estuvieron criticando a UGT por la firma del convenio no llevaban razón y, si tiramos de hemeroteca, podemos ver que con las propuestas de incrementos que ellos hacían hoy las personas trabajadoras del campo estarían cobrando menos que con lo que se firmó, y que aquellos convenios provinciales que CCOO ha firmado en solitario en otras provincias están por debajo del de Córdoba e incluso uno de ellos con artículos anulados por el Juzgado de los Social".

 **Noticia completa**

Cristóbal Cano, nuevo líder de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)



El jiennense Cristóbal Cano, de 44 años y natural de Alcalá La Real, liderará la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) los próximos cuatro años. El nombramiento se ha hecho oficial este jueves 19 de febrero, tras la votación de los delegados y delegadas del 11º Congreso Federal de la organización, celebrado durante dos días en Madrid.

Su candidatura ha recibido el 92,6% de votos positivos, culminando así una "renovación tranquila" al frente de UPA tras la marcha por jubilación de Lorenzo Ramos, líder histórico de la organización, según ha detallado UPA .

En el congreso, Cano ha agradecido el trabajo de sus predecesores, Lorenzo Ramos y Fernando Moraleta, a quienes ha calificado de sus "maestros sindicales" y

ha asegurado aspirar a igualar, al menos, su trabajo al frente de la organización agraria.

El nuevo líder de UPA ha calificado su candidatura como "de consenso, unidad y equilibrio y al mismo tiempo de renovación".

Ha agradecido el trabajo de los responsables salientes, como Román Santalla e Ignacio Senovilla, dirigentes históricos del sindicalismo agrario nacional que, junto con Lorenzo Ramos, se retiran.

Acompañan a Cano en la nueva Ejecutiva Federal ocho hombres y ocho mujeres, que asumen además nuevas áreas temáticas como relevo generacional y digitalización, innovación y cambio climático o inmigración y empleo agrario.



Noticia completa

2024 acaba con el aumento de muertes por accidente de trabajo, una clara muestra de que los mecanismos preventivos no están funcionando



Según los datos estadísticos facilitados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social y por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, hasta el mes de diciembre se han producido 104.914 accidentes de trabajo con baja, lo que supone calcar el dato del pasado año (+0,11%), siendo el 16,70% del total de accidentes de trabajo que se producen en España.

De esos 104.914 accidentes de trabajo, 1.106 han sido de carácter grave, siendo el 23,06% del total de accidentes graves producidos en el país, es decir, casi 1 de cada 4 accidentes graves que ocurren en España, se producen en Andalucía.

De esos 104.914 accidentes de trabajo, 1.106 han sido de carácter grave, siendo el 23,06% del total de accidentes graves producidos en el país, es decir, casi 1 de cada 4 accidentes graves que ocurren en España, se producen en Andalucía.

128 personas trabajadoras han fallecido en el trabajo en nuestra región en el año 2024 (datos provisionales), un 10,34% más respecto al año pasado (116). Es la tercera cifra más alta de mortalidad en la última década, solo superada por los años 2021 (155) y 2022 (151) siendo los datos de estos años ya definitivos.

Por situación profesional de los accidentes con baja, se han producido un total de 98.982 accidentes de asalariados (un 0,51% más respecto al dato

acumulado hasta diciembre de 2023) y 5.932 accidentes de trabajadores por cuenta propia (-6,05%).

Cada 2 días y medio muere un trabajador en Andalucía. En nuestra Comunidad Autónoma se han producido un total de 89.520 accidentes de trabajo en jornada, lo que supone un leve descenso del -0,16% con respecto al pasado año. En Andalucía se producen el 16,57% del total de accidentes de trabajo en jornada del país.

De los 89.520 accidentes de trabajo en jornada, 856 han sido con carácter grave (10 más que el pasado año) y 100 con resultado de muerte del trabajador/a (6 más que el año pasado).

En cuanto a la desagregación por sexo, el 72,08% de los accidentes en jornada con baja afectaron a varones y el 27,92% a mujeres. De



las 100 personas que murieron en accidentes de trabajo en jornada, 99 fueron hombres y 1 mujer. La principal causa de accidente con baja en jornada en Andalucía son los Golpes contra objetos inmóviles, trabajador en movimiento, con 28.599 accidentes de trabajo en jornada (31,9% del total) seguidos por los sobreesfuerzos físicos sobre el sistema musculoesquelético con 22.094 accidentes de trabajo en jornada (24,68% del total). Hasta el mes de diciembre se han producido un total de 15.394 accidentes con baja in itinere, de los cuales 250 fueron graves y 28 con resultado de muerte del trabajador/a. En comparación con el pasado año, se han

producido 7 accidentes graves menos y se ha incrementado el número de accidentes mortales in itinere (6 accidentes mortales más). En Andalucía se producen el 17,50% del total de accidentes in itinere del país. En cuanto a la desagregación por sexo, el 50,87% de los accidentes in itinere con baja afectaron a mujeres y el 49,13% restante afectó a varones. De los 28 accidentes mortales, 21 se produjeron en varones y 7 en mujeres. Accidentes de trabajo mortales
En total se han producido 128 accidentes mortales en Andalucía hasta el mes de diciembre, 12 personas más que en el mismo periodo del 2023, esto supone un aumento del 10,34%. Durante la jornada de trabajo

han muerto 100 personas, 6 más que el pasado año (+6,38%) y 28 personas han muerto en accidentes in itinere, 6 más que el pasado año (+27,27%).

Entre las personas asalariadas se registraron un total de 120 accidentes mortales, 18 más que en el mismo periodo del año anterior (+17,65%). En cuanto a los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia se produjeron 6 accidentes mortales menos, siendo un total de 8 en este periodo frente a los 14 producidos el pasado año.

Si analizamos las causas de los accidentes mortales durante la jornada de trabajo, la primera son los infartos y derrames cerebrales con 37 accidentes, siendo el 37% del total de accidentes mortales en jornada. Ha disminuido levemente su peso relativo con respecto al 2023, que suponía el 38,3% en ese año.

Por sectores, el aumento de la mortalidad laboral que se ha producido hasta el mes de diciembre en comparación con el mismo periodo del pasado año, se engloba en la Industria que, con 9 personas fallecidas incrementa este dato en un 69,23% con respecto al 2023, la Construcción que contabiliza 27 muertes en accidente de trabajo, lo que hace que se incremente en un 12,50% y el sector Servicios con 58 fallecidos, 4 más que en 2023 (+7,41%).



Noticia completa

UGT lamenta que no se haya mantenido la exención del IRPF para las personas que perciben el SMI



El sindicato insta al Ministerio de Hacienda a abrir un proceso de negociación que permita abordar en profundidad esta cuestión y garantizar que la fiscalidad en España sea verdaderamente progresiva y equitativa. UGT defiende una política fiscal progresiva y justa que garantice la contribución de todos a la Hacienda Pública según sus posibilidades, asegurando así el mantenimiento del Estado del Bienestar. En este contexto, la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (UGT) considera esencial la progresividad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), posicionándose firmemente contra las bajadas generales de impuestos que debilitan los servicios públicos y la protección social.

Sin embargo, UGT lamenta que no se haya mantenido la exención del IRPF para las personas que perciben el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), quienes representan a las capas más vulnerables de la sociedad. El sindicato considera que la cantidad exenta de tributación debe actualizarse acompañada al SMI, hasta alcanzar las cuantías medias europeas, y en todo caso, asegurar que esta exención se mantenga hasta que el salario mínimo, definitivamente, alcance al menos el 60% del salario medio de nuestro país, tal como establece la Carta Social Europea. La caída del Real Decreto Ómnibus –que incluía la prórroga del SMI– en el Congreso de los Diputados hizo necesario alcanzar un acuerdo que trasladara seguridad y

certidumbre a las personas perceptoras del SMI. Este acuerdo se concretó el pasado 29 de enero, y en ese momento, UGT volvió a solicitar al Gobierno que mantuviera la situación fiscal del SMI tal y como se estableció en 2024, y años anteriores. UGT esperaba que esta decisión fuera adoptada por las autoridades fiscales, en coherencia con la necesidad de proteger a los trabajadores más vulnerables y de avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria. Por ello, el sindicato insta al Ministerio de Hacienda a abrir un proceso de negociación que permita abordar en profundidad esta cuestión y garantizar que la fiscalidad en España sea verdaderamente progresiva y equitativa.



Noticia completa

UGT FICA Andalucía celebrará en Jerez su 7º Congreso Regional



El secretario general de la Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT Andalucía (UGT FICA), José Manuel Rodríguez Saucedo, junto al Primer teniente de alcalde de Jerez de la Frontera (Cádiz), Agustín Muñoz, y el secretario general de UGT FICA Andalucía han ofrecido una rueda de prensa este martes, 11 de febrero, para presentar el 7º Congreso Regional que UGT FICA Andalucía va a celebrar el 12 y el 13 de marzo en Jerez con el lema "Ahora, más industria".

El secretario general de UGT FICA Andalucía ha agradecido "al Ayuntamiento de Jerez, con su alcaldesa al frente, por las facilidades dadas para su celebración en Jerez de la Frontera. Asistirán a este séptimo congreso 250 delegados y delegadas, y más de cien invitados e invitadas de empresas institucionales y fraternales".

"Esto demuestra la importancia de este sindicato, UGT-FICA Andalucía, ya que en el 2024 hemos conseguido alcanzar una representatividad del 50,62 %, siendo por ello el

sindicato hegemónico y mayoritario en nuestros sectores", ha dicho.

"En este 7º Congreso se decidirán las líneas de trabajo para los cuatro próximos años, años importantísimos para el crecimiento económico, laboral y social de nuestra región, con la implantación de nuevas empresas de futuro, tales como las de hidrógeno verde en los polos de Huelva y Campo de Gibraltar, así como de la industria de la defensa, etc", ha explicado.



Noticia completa

El Decreto-Ley de medidas urgentes en materia de vivienda ni regula las zonas tensionadas ni el control y límite en los precios del alquiler



El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado un nuevo decreto-ley en materia de vivienda de manera urgente, que recoge un Plan de choque con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda, siendo una de las medidas más anunciadas, la construcción de 20.000 viviendas protegidas en los próximos cinco años. Recordemos que el pasado año se inició la tramitación de la Ley de Vivienda en Andalucía, pero que debido a la urgencia que tiene dar soluciones al grave problema de la vivienda en nuestra región, se ha querido adelantar ciertas medidas que se recogen en este Decreto-Ley aprobado.

Según el Gobierno Andaluz, para poder agilizar la construcción de viviendas, se plantea los cambios en los usos del suelo disponible, de forma que las parcelas que tienen usos turísticos o de oficinas, se puedan destinar a viviendas. Y además del cambio de uso, salvo de las parcelas destinadas a usos sanitarios y educativos, se contempla también el aumento de la edificabilidad de las parcelas para que se puedan construir más viviendas y también se amplían los límites de los coeficientes territoriales que

determinan los precios máximos de venta con el objetivo de que tengan acceso más personas. Por tanto, las medidas que se recogen en este Decreto Ley básicamente, son:

- El incremento de la edificabilidad de las parcelas, que permitirá que solares o edificios con usos como alojamiento turístico u oficinas se destinen a viviendas protegidas, y se aumentó además la densidad de viviendas y edificabilidad en las parcelas residenciales siempre que sean protegidas. Estas parcelas para vivienda libre se podrán incrementar un 20% la densidad de las viviendas y su edificabilidad en un 10%. Y todo esto sin la necesidad de modificar los instrumentos de ordenación urbanística.
- Igualmente se crea una bolsa de suelo municipal, que se hará con la colaboración con los municipios de más de 100.000 habitantes, para mostrar la disponibilidad existente para constituir viviendas a precio asequible y además se incorporarán estas viviendas protegidas a la Unidad Aceleradora de Proyectos, que, según la Junta de Andalucía, supondrá una mayor agilización en su tramitación, con la condición de que los proyectos residenciales sean de, al menos 250 viviendas protegidas. También podrá asignarse el desarrollo de suelo residencial que contemple más de 500 viviendas, con la correspondiente reserva de urbano sostenible.
- Por otro lado, los promotores podrán acceder a incentivos a la construcción.



Noticia completa

UGT Andalucía defiende una ley exclusiva para la Producción Ecológica



UGT Andalucía demanda al Gobierno andaluz una ley específica para la agricultura y pesca ecológicas, para que no se confunda su protección con otras producciones "sostenibles". Así lo hemos defendido en el Consejo Económico y Social de Andalucía, que ha emitido su dictamen sobre el borrador de anteproyecto de Ley para el Fomento de la Producción Ecológica y otras producciones agrarias y pesqueras sostenibles. UGT Andalucía apoya que la norma se centre exclusivamente en la producción ecológica, suprimiendo la referencia a "otras producciones

sostenibles" tanto en su título como en su contenido. La propuesta que ha llegado hasta el CES, supone un grave error que atenta contra la claridad, la transparencia y la defensa de los derechos de miles de trabajadores del sector agrario andaluz. UGT Andalucía no va a permitir que una regulación tan importante caiga en la ambigüedad y la falta de rigor. Desde nuestro sindicato consideramos que mezclar en una misma regulación la producción ecológica con modelos productivos de sostenibilidad indefinida es un error que puede desvirtuar el propósito de la ley y generar confusión en el sector.

El texto legal no define con precisión qué se entiende por "sostenible", lo que abre la puerta a incluir prácticas que, si bien pueden tener ciertos criterios ambientales, no cumplen con los estrictos requisitos de la producción ecológica certificada. Esta ambigüedad diluye el valor del sello ecológico y pone en riesgo la confianza de los consumidores, no solo andaluces, sino también nacionales y europeos. Una confianza construida a lo largo de años sobre la garantía de productos libres de químicos sintéticos y con un impacto ambiental mínimo.



[Noticia completa](#)

Es fundamental seguir aumentando los salarios y proteger a los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad



Los datos del IPC de enero, publicados por el INE, sitúan la inflación anual en Andalucía en el 2,8%, una décima más respecto al pasado mes de diciembre. La tasa anual de la inflación aumenta principalmente, debido a la subida de los precios de los carburantes y lubricantes para vehículos personales, frente a la bajada en enero del pasado año, y a la subida de los precios de la electricidad, mayor que en el mismo mes de 2024. A nivel nacional, la tasa de inflación anual se ha situado en el 2,9%, una décima más respecto a diciembre y también una décima por encima del

dato andaluz. La tasa de inflación mensual en Andalucía se sitúa en +0,2%, idéntico al dato estatal. El secretario Institucional de UGT Andalucía, Rafael Gelo, ha señalado que “no podemos estar satisfechos con el repunte de la inflación del mes de enero, unido a la finalización de algunas medidas tomadas para frenar la subida general de precios, como la reducción del IVA de alimentos básicos o la electricidad”. “Se espera que en los próximos meses se modere la inflación, y crezca la economía, como ya reflejan los datos avanzados del PIB del cuarto trimestre de 2024, por lo que es momento propicio para subir salarios, lo que es más

necesario aún en el caso de Andalucía, con una tasa de riesgo de exclusión social del 35,6% y, donde más de la mitad de los hogares tienen dificultades para llegar a fin de mes, según la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2024”. UGT-A destaca también que, a esta situación, hay que sumarle el último informe de Negociación Colectiva facilitado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, donde el Incremento Salarial Ponderado hasta finales de diciembre fue del 2,65%, por debajo del criterio recogido en el V AENC (2022-2025) y por debajo de la tasa media de inflación hasta ese mes, que fue del 2,72%.

Vuelve a subir el paro debido a la excesiva terciarización del mercado laboral de nuestra región



El desempleo aumenta en 11.903 personas (+1,87%) y se sitúa en 646.742 personas. A nivel nacional también aumenta (+1,51%). Disminuye la afiliación a la Seguridad Social en 42.868 personas (3.427.579). 1 de cada 4 desempleados, no percibe ninguna prestación por desempleo (25,61%). La contratación decrementa en Andalucía (-3,74%). El paro sube en 11.903 personas (1,87%) y se sitúa en 646.742 personas desempleadas. A pesar de ello, disminuye, con respecto a hace un año, en 68.275 personas (-9,55%), porcentaje que superior al interanual de diciembre (-8,65%) y que se mantiene,

un mes más, por encima del descenso del Estado (-6,08%). En términos mensuales, en el conjunto del Estado el paro también se incrementó, pero en menor medida (1,51%). De esta forma, Andalucía mantiene su posición relativa en el seno del paro estatal: el 24,88% de los parados del Estado son andaluces, porcentaje casi idéntico al obtenido el mes pasado (24,79%). Analizados los datos de enero, no podemos más que valorarlos de manera negativa. Si bien es verdad que no teníamos una cifra tan baja de desempleados en nuestra región desde septiembre de 2008, nuestro

mercado de trabajo sigue presentando claros signos de fragilidad, marcado por la estacionalidad como consecuencia de la excesiva dependencia del sector servicios. De hecho, se han registrado en enero 11.903 parados en Andalucía, pero en el sector Servicios se registraron 13.339 parados más, siendo compensada esa cifra con el descenso en otros sectores como la Construcción. El 69,15% de los parados andaluces son del sector servicios. Por el contrario, los datos de empleo interanuales siguen siendo positivos, lo que a su vez demuestra que es posible crear empleo sin menoscabo de las condiciones laborales

DATOS PARO



de la población trabajadora. Sin embargo, no podemos dejar pasar que cerca del 42% de desempleados en Andalucía lo son de larga duración y casi el 29% llevan buscando trabajo desde hace más de dos años, siendo imprescindible que los servicios públicos de empleo mejoren en su capacidad de intermediación y orienten, acompañen e incrementen la empleabilidad de las personas desempleadas.

En cuanto al avance en términos de mejora de la estabilidad de nuestro mercado laboral, en este inicio de 2025 se han firmado en Andalucía 126.434 contratos indefinidos, dato superior al alcanzado en el mismo período del pasado año (117.155) aunque inferior al de 2023 (136.178) constata que, los efectos positivos de la última Reforma Laboral, que ha marcado un antes y un después en la calidad del empleo.

Los salarios deben seguir subiendo, para recuperar el poder adquisitivo perdido en los años 2021, 2022 y 2023 y, es aún más necesario, en el caso de Andalucía, pues según el último informe de Negociación Colectiva facilitado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, el Incremento Salarial Ponderado hasta finales de diciembre fue del 2,65%, por debajo del criterio recogido en el V AENC (2022-2025) y también por debajo de la tasa media de inflación hasta ese mes, que fue del 2,72%. Al



mismo tiempo, se debe aumentar la cobertura de las cláusulas de garantía salarial, (según el mismo informe, solo el 30,76% de los convenios tenían recogidas estas cláusulas) fundamentales para proteger a las personas trabajadoras andaluzas ante cambios imprevistos en la inflación y extenderse a todos los convenios y al conjunto de los sectores productivos. La buena marcha de la economía debe repercutir en el aumento del poder adquisitivo de los hogares andaluces.

Queremos valorar positivamente el preacuerdo alcanzado entre el gobierno de la nación y los agentes sociales (no ha contado con acuerdo de la patronal) para incrementar el SMI en un 4,41%, situándolo en 1.184 euros mensuales en 14 pagas, es decir, 16.576 euros al año, suponiendo un paso más hacia el cumplimiento del objetivo comprometido en la Carta Social Europea, que no es otro que el SMI debe alcanzar el 60% del salario medio estatal.



Noticia completa

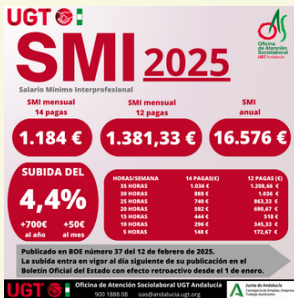
Conoce a nuestra Comisión Ejecutiva Regional



Conoce a nuestra Comisión Ejecutiva Regional



¿Cuánto será el SMI en 2025?



¿Y si trabajo menos de 40 horas semanales o tengo un contrato a tiempo parcial?

Si tu trabajo es tiempo parcial, tu retribución debe ser al menos el SMI en proporción a las horas trabajadas. Es decir, el salario mínimo que se recibe estará aminorado proporcionalmente a las horas de menos que se realicen respecto a la jornada máxima legal establecida.

¿El SMI es para todos los sectores de actividad?

Ninguna actividad de ningún sector de ninguna empresa puede cobrar menos que lo que se establece como Salario Mínimo Interprofesional, de ahí el nombre que recibe.

¿Tienen la obligación todas las empresas de aplicarlo?

Sí todas las SMI empresas están obligadas a abonar a sus trabajadores y trabajadoras al menos el importe del SMI. Es una cuantía retributiva mínima anual. Los convenios colectivos y los contratos individuales de trabajo pueden fijar retribuciones mayores, pero nunca inferiores.

El SMI en 2025 es de 1.184 € repartidos en 14 pagas para una jornada completa de 40 horas semanales, 1.381,33 € en 12 pagas o 16.576 € al año. Este año la subida ha ascendido a un 4,4%, lo que nos acerca al 60% del salario medio, tal y como marca la Carta Social Europea suscrita por España. En términos anuales el SMI ha aumentado en 700 €.

¿Desde cuándo puedo cobrar esta nueva subida del SMI?

Desde que entre en vigor el Real Decreto Ley publicado en B.O.E. número 37 de 12 de febrero de 2025, pero tendrá carácter retroactivo, desde el 1 de enero de este año.

¿Me puedo beneficiar de la subida del SMI?

Sí. Todas las personas que perciban la cuantía del SMI o una inferior, deben ver actualizadas sus nóminas al menos a esa cuantía.

¿Cuánto será el SMI en 2025?



¿Puede haber algún convenio por debajo del SMI?

No. Los salarios acordados en convenio colectivo no podrán, en ningún caso, ser inferiores en cómputo anual a la cantidad fijada en el SMI.

¿El SMI también afecta a las personas trabajadoras que no están cubiertas por convenio?

El Salario Mínimo Interprofesional fija la cuantía mínima que una persona trabajadora debe recibir con independencia de sector o empresa, esté protegida por convenio o no, tenga contrato indefinido o temporal.

¿Qué puedo hacer si la empresa incumple la subida del SMI?

Ninguna empresa está eximida de la obligación legal de establecer el SMI, ni debería pagar por debajo de este salario mínimo. Pero si sucede hay que reclamar a la empresa este derecho. Desde su publicación en el BOE se dispone de un año para reclamar esta subida del SMI. Si la empresa se niega, el siguiente paso sería denunciarlo. Si la empresa llegara a despedir a la persona trabajadora como consecuencia de reclamar este derecho se consideraría despido nulo. El empresario tendría la obligación de readmitir y abonar los salarios que haya dejado de cobrar.



SERIE: QUERER



TÍTULO ORIGINAL: QUERER

AÑO: 2024

DURACIÓN: MINI SERIE DE 4 EPISODIOS

PAÍS: ESPAÑA

DIRECCIÓN Y GUION: ALAUDA RUIZ DE AZÚA,

EDUARD SOLA Y JÚLIA DE PAZ

REPARTO: NAGORE ARANBURU, PEDRO

CASABLANC, MIGUEL BERNARDEAU, IVÁN

PELLICER, LORETO MAULEÓN,

NATALIA HUARTE, MIGUEL GARCÉS Y AINHOA

LARRAÑAGA

Miren (Nagore Aramburu) lleva más de 30 años casada con Iñigo (Pedro Casablanc). Juntos han formado una familia de clase media-alta en Bilbao y, desde fuera, todo parece "normal". Pero la historia da un giro radical cuando Miren, aprovechando un viaje de trabajo de su marido, se presenta en comisaría para iniciar los trámites de divorcio y denunciarlo por violación continuada durante su matrimonio.

A partir de ahí, la serie nos sumerge en un terremoto emocional y familiar. Sus hijos, Jon (Iván Pellicer) y Aitor (Miguel Bernardeau), se enfrentan a una pregunta difícil: ¿a quién creer? ¿A su madre, que nunca dijo "no" en voz alta, o a su padre, que insiste en que todo fue consentido?

La conversación sobre el consentimiento nunca ha sido tan relevante como ahora. Nos estamos replanteando cuestiones que hace escasos años eran impensables ¿Hasta qué punto entendemos lo que significa decir "no"? ¿Cuántas historias como la de Miren han sucedido sin que nadie hiciera nada? Para construir esta serie, su creadora, Ruiz de Azúa, investigó durante meses, hablando con abogados, víctimas, psicólogos y asistiendo a juicios reales. El resultado es una historia que, aunque ficticia, podría haber ocurrido perfectamente en la vida real.

Lo más impactante de esta serie es su forma de contar la historia: no hay flashbacks, no hay pruebas irrefutables. Solo tenemos cuatro puntos de vista: Miren, Iñigo y sus dos hijos. Como espectadores, nos convertimos en jueces de un caso que nos hará cuestionarnos mucho más de lo que imaginamos.

Una serie necesaria, dura y emocionante. No te la pierdas.

PABLO SÁNCHEZ VILLEGAS

Nacido en Barcelona, hijo de emigrantes andaluces. Desde la adolescencia residió en Granada, donde se licenció en Matemáticas (Especialidad en Estadística e Investigación Operativa). También es Experto Universitario en Epidemiología e Investigación Clínica y Máster en Soft computing y Sistemas Inteligentes.

Su carrera profesional la ha desarrollado en la Escuela Andaluza de Salud Pública, donde entró en 2003, primero como técnico y después como profesor en el ámbito de la Estadística y la Ciencia de Datos. Sus inquietudes y conciencia social le llevaron a afiliarse a la UGT en 2010.

Junto con otros compañeros y compañeras, promovió la formalización de la sección sindical en la Escuela.

Es presidente de su Comité de Empresa desde 2022.

En el 13º Congreso de UGT Andalucía, celebrado los pasados días 18 y 19, entra a formar parte de la Comisión Ejecutiva de UGT-A, como secretario de Siniestralidad Laboral, Sectores Emergentes y Memoria Histórica y Democrática.



Aficiones:

El deporte (aunque lo tengo algo abandonado), la lectura, pasear con Cecilia, mi mujer y jugar a juegos de mesa y videojuegos con mis hijos, Martín y Felipe.

Lectura:

Me gustan la ciencia ficción, la fantasía, el ensayo y todas las combinaciones posibles de las anteriores. Últimamente me estoy aficionando también a la novela gráfica y a Paco Roca: trata temas serios y duros con una gran sensibilidad y amabilidad. Sin duda alguna mi lectura favorita ha sido y sigue siendo "El Señor de los Anillos" de Tolkien, mezcla de filosofía, poesía, ecologismo y esencias de la vida.

Grupo Musical:

Me gusta la música en general, el rock de U2, Green Day y The Offspring, la música celta de Mike Oldfield, Enya, Celtas Cortos y Luar na Lubre... y por encima de todos, Rosendo.

Película:


Blade Runner y casi cualquier película de Ridley Scott. Y Casablanca, ¡faltaría más!

Frase:

Dos citas mejor que una: "La libertad es una carga pesada, extraña y abrumadora para el espíritu que ha de llevarla. No es cómoda. No es un regalo que se recibe, sino una elección que se hace, y la elección puede ser difícil". Las tumbas de Atuan. Ursula K. Le Guin

"Recuerda que todo hombre sabio teme tres cosas: la tormenta en el mar, las noches sin luna y la ira de un hombre amable" El temor de un hombre sabio. Patrick Rothfuss.



900506827 

Secretaría de Relaciones
Laborales y Empleo
de UGT Andalucía

No te la juegues

Infórmate de manera gratuita en
temas de prevención con UGT
Andalucía



Si quieres estar al tanto de toda la actividad y opinión de UGT Andalucía, sigue en **Twitter** al secretario regional, Oskar Martín

@SG_UGTAndalucia



AFÍLIATE A UGT

pulsando aquí

y rellenando la ficha de pre-afiliación

